



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2017 – Año de las Energías Renovables"

20 FEB 2018

San Miguel de Tucumán,

VISTO el Ref. N° 1/17 del Expte N° 61.412/07 por el cual la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología solicita se acepte la renuncia presentada por el **Ing. Mario Gustavo Pierobon**, a partir del 01 de setiembre de 2017, al cargo de Profesor Adjunto con Semidedicación para el Área "Teoría de las Estructuras", Asignaturas "Mecánica Técnica" (Carrera de Ingeniería Civil) y "Mecánica Técnica I" (Carrera de Ingeniería Mecánica), en razón de haber accedido a un cargo de mayor jerarquía;

Por ello y teniendo en cuenta lo informado por Dirección General de Personal,

**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Tener por aceptada a partir del 01 de setiembre de 2017 la renuncia presentada por el **Ing. Mario Gustavo Pierobon**, al cargo de Profesor Adjunto con Semidedicación para el Área "Teoría de las Estructuras", Asignaturas "Mecánica Técnica" (Carrera de Ingeniería Civil) y "Mecánica Técnica I" (Carrera de Ingeniería Mecánica), por las razones expresadas en el exordio.-

ARTICULO 2°.- Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal y vuelva a la Facultad de origen.-

RESOLUCIÓN N°: 0036 2018
LS


Prof. Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán


LIC. ADRIAN G. MORENC
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior